

Circular Nro. SB-INRE-2020-0015-C

Quito D.M., 27 de julio de 2020

Asunto: ACTUALIZACIÓN MANUAL DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

Señores Representantes Legales:

Mediante Circular No. SB-INRE-2020-0006-C de 24 de abril de 2020, la Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios, notificó la actualización del "Manual de Estructura de Datos del Sistema de Transparencia de la Información", en el cual se incluyó en la estructura A11 "Tenencia de productos" un nuevo campo que permitirá recabar de manera más clara la información de los clientes de cada entidad financiera y para lo cual amplió el plazo de entrega de las estructuras A10 "Avances de efectivo", A11 "Tenencia de productos" y A12 "Tarjetas", hasta el 20 de julio de 2020.

El 23 de julio de 2020, se realizó una actualización al manual en lo que refiere a la estructura A10 y A12, la misma que se encuentra a disposición en la página web de esta Superintendencia.

En base a lo mencionado, solicito se disponga a quien corresponda se proceda a realizar los ajustes detallados en el manual actualizado y se remitan las estructuras A10, A11 y A12 con la información de enero a agosto de 2020, a través del sistema de recepción, validación y carga (RVC). En razón de que esta actualización implica tiempo en la parametrización y debido a los limitantes que se pudiere tener en este momento a causa de la emergencia sanitaria, se amplía el plazo de entrega de esta información hasta el 10 de septiembre de 2020.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, mientras esta Superintendencia de Bancos no disponga lo contrario, se debe seguir remitiendo la información de "Avances de efectivo", "Tarjetas de crédito" y "Tarjetas de débito", de acuerdo a lo dispuesto mediante circular No. SB-INRE-2020-0010-C.

Adicionalmente, se dispone que las entidades que no dispongan de información a ser remitida en las estructuras antes mencionadas, remitan a través del RVC el archivo de la estructura únicamente con la cabecera de la misma.

Las dudas o inquietudes respecto de la actualización del mencionado manual serán atendidas por el ingeniero Daniel Saraguro, a través del correo electrónico dsaraguro@superbancos.gob.ec.

Atentamente,



Mg. Francisco Javier Quinde Ortíz
INTENDENTE NACIONAL DE RIESGOS Y ESTUDIOS, (E)

ds/xn/ms/mg